



**UNCA**


**“POLÍTICA DE DESARROLLO  
PROFESIONAL DEL PERSONAL  
DOCENTE”**

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0280 -2021/CO-UNCA,  
de fecha 31 de agosto del 2021.

**AGOSTO 2021  
HUAMACHUCO**

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 2 de 31

# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE


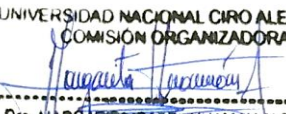


DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ


## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

## VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO


ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA <i>La Universidad del Ande Despliega</i> DRA. CECILIA EDITH GARCÍA RIVAS PLATA DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES VICEPRESIDENTA ACADÉMICA	  UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE
<b>Dra. CECILIA EDITH GARCÍA RIVAS PLATA</b>	<b>Dra. MARGARITA ISABEL HUAMÁN ALBITES</b>	<b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b>
31-08-2021	31-08-2021	31-08-2021

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>3</b> de <b>31</b>

## CONTENIDO

	<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
	<b>2. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA.....</b>	<b>5</b>
	2.1. NORMATIVIDAD NACIONAL .....	5
	2.2. NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL .....	5
	<b>3. ALCANCE.....</b>	<b>6</b>
	<b>4. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>6</b>
	<b>5. OBJETIVOS.....</b>	<b>7</b>
	5.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
	5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
	<b>6. ENFOQUE.....</b>	<b>7</b>
	<b>7. DESARROLLO DE LA POLÍTICA.....</b>	<b>8</b>
	7.1. DEFINICIÓN.....	8
	7.2. PRINCIPIOS .....	8
	7.3. ÁMBITOS .....	9
	<b>8. ROL DEL DOCENTE DE LA UNCA .....</b>	<b>15</b>
	<b>9. ROL DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNCA .....</b>	<b>16</b>
	<b>10. ROL DEL DOCENTE GESTOR DE LA UNCA .....</b>	<b>17</b>
	<b>11. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS FÍSICAS PARA LOS PRÓXIMOS CINCO (5) AÑOS .....</b>	<b>18</b>
	<b>12. CRONOGRAMA MENSUAL PARA LOS PRÓXIMOS CINCO (5) AÑOS .....</b>	<b>22</b>
	<b>13. PRESUPUESTO .....</b>	<b>25</b>
	13.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	30
	<b>14. CONTROL DE CAMBIOS.....</b>	<b>31</b>



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>4 de 31</b>

## 1. INTRODUCCIÓN




El presente Plan de política de desarrollo profesional del personal docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, es un documento que establece los lineamientos generales, para consolidar una plana docente de calidad, nutrido en aspectos cognitivos, metodológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuenta con los recursos necesarios, destacando compromisos de orientar sus principios rectores, basados en la diversidad cultural, generando conocimiento a través de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, con enfoque ético y responsabilidad social para enfrentar los retos del desarrollo sostenible del país los cuales están lo suficientemente definidos y esperando resultados obtenidos, utilizando indicadores que apunten hacia su efectividad, eficacia, eficiencia, sostenibilidad o flexibilidad con niveles de institucionalización y que sus resultados se mantengan a través del tiempo.

El presente documento tiene como base el Plan Estratégico Institucional 2022-2025, referente a los objetivos estratégicos (OEI.01, OEI.02, OEI.03 y OEI.04), se postula un enfoque de gestión que se basa en su cumplimiento centrado en la gestión sistémica basada en procesos.

El personal docente estará en capacitación permanente a través de conferencias, seminarios, congresos, talleres, especializaciones, maestrías y doctorados; además, ser parte de equipos de investigación multidisciplinarios, a nivel nacional o internacional.

En esta direccionalidad de buscar una docencia de calidad, acorde al avance de la ciencia y tecnología en un mundo globalizado, se presenta las ideas centrales alineados a la política institucional.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 5 de 31

## 2. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

### 2.1. Normatividad Nacional




- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- c) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- d) Ley N° 29756, Ley que crea la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- e) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- f) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información sistematizada en el texto único ordenado, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatorias.
- g) Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”.
- h) Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, aprobado por Resolución de Presidencia N° 184 - 2015-CONCYTEC-P.
- i) Ley N° 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 188- 2015-EF.
- j) Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)



### 2.2. Normatividad Institucional

- a) Estatuto.
- b) Reglamento General.
- c) Reglamento de Organización y Funciones.
- d) Plan de Capacitación Docente.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: 6 de 31

### 3. ALCANCE

La presente Política de Desarrollo Profesional del Personal Docente, es de alcance a las Autoridades Universitarias, Directores de Departamento Académico, Directores de Escuela, docentes ordinarios y contratados, de la Universidad Nacional Ciro Alegría.




### 4. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La política de desarrollo profesional del personal docente se alinea al Plan Estratégico Institucional 2022-2025, como se visualiza en el siguiente cuadro.



CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI.01	Brindar formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.	AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.
		AEI.01.02	Diseños curriculares basados en competencias, actualizados para la formación profesional de los estudiantes.
OEI.02	Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación, desarrollo e innovación tecnológica de manera continua y especializada para la comunidad académica.
		AEI.02.02	Proyectos de investigación científica y tecnológica ejecutados y liquidados para la comunidad universitaria.
		AEI.02.03	Institutos de Investigación creados e implementados para la comunidad académica.
		AEI.02.04	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.
OEI.03	Fortalecer la extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad.	AEI.03.01	Extensión cultural y proyección social desarrollada vinculado a la comunidad.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	AEI.04.03	Licenciamiento institucional permanente para la Universidad.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>7</b> de <b>31</b>

## 5. OBJETIVOS

### 5.1. OBJETIVO GENERAL

Asegurar la calidad académica de los docentes de la UNCA, mediante los procesos de selección de contratación, nombramiento y promoción docente, así como la evaluación de desempeño, acceso a puestos de gestión, bonificaciones y reconocimientos, de tal modo que se sostenga la renovación progresiva de docentes y favorezca el desarrollo permanente de las capacidades para la docencia, la investigación, la responsabilidad social universitaria y las labores de gestión académico-administrativa.




### 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Impulsar el desarrollo del más alto nivel de las capacidades de enseñanza-aprendizaje y formación integral.
- b) Proporcionar las condiciones favorables para el desarrollo de la investigación, la producción académica, tecnológica e innovación a cargo de los docentes, así como la investigación formativa.
- c) Fortalecer las capacidades en responsabilidad social universitaria, así como la implementación de actividades relacionadas a las mismas.
- d) Propiciar las condiciones que permitan el desarrollo de las capacidades de los docentes para el desempeño en sus labores académico-administrativas, así como el reconocimiento de sus logros y méritos.
- e) Implementar procedimientos para el reclutamiento progresivo de académicos y profesionales altamente calificados y comprometidos con la labor docente en la UNCA.
- f) Implementar mecanismos que regulen los procesos de ratificación y/o promoción docente, así como la evaluación de desempeño docente.



## 6. ENFOQUE

Está centrado en la gestión sistémica por procesos que debe ser entendida como una herramienta orientada a identificar y suministrar información para el análisis de la organización universitaria con un enfoque en sus procesos, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los estamentos universitarios, en el marco de los objetivos estratégicos institucionales y requiere del compromiso de la

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>8 de 31</b>

Alta Dirección y del involucramiento de las unidades de organización que participan en forma holística en su formación continua.

## 7. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

### 7.1. DEFINICIÓN

Fortalecer la formación integral de profesionales de alta calidad y la generación de conocimiento, a través de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, con enfoque ético y responsabilidad social para enfrentar los retos del desarrollo sostenible a nivel regional y nacional.




### 7.2. PRINCIPIOS

Los principios que orientan la política de desarrollo profesional del personal docente son:

1. La búsqueda y difusión de la verdad. Está en relación con la producción del conocimiento, la innovación y la generación de nuevas tecnologías, que se exige desde los diversos contextos.
2. Calidad académica. Concuerda con la Ley Universitaria N° 30220 y las exigencias en formación universitaria del proyecto Tuning para América Latina y de las universidades de mayor prestigio internacional.
3. Autonomía. Este principio cobra actualidad cuando la universidad se proponen diseñar sus instrumentos de gestión de modo creativo ante los nuevos retos.
4. Libertad de Cátedra. El docente de la UNCA tiene la responsabilidad de cumplir su nuevo rol de mediador de los aprendizajes de los estudiantes, con la libertad de seleccionar las mejores estrategias didácticas.
5. Espíritu crítico y de investigación. Promueve un estudiante con actitud crítica para abordar su nuevo aprendizaje mediante la investigación, dentro y fuera de las aulas.
6. Democracia institucional. La gestión institucional que se propone es una gestión de procesos y de carácter horizontal con compromiso colectivo.
7. Meritocracia. Seleccionar a los docentes que evidencien mejores competencias, según sus méritos, para el desempeño docente.





	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>9</b> de <b>31</b>

8. Pluralismo, tolerancia y diálogo. Sistema en el cual se acepta, tolera y reconoce la variedad de doctrinas, posiciones, ideas y pensamientos en un diálogo horizontal.
9. Pertinencia y desarrollo del país. Es concordante con la Ley N° 30220 al proponer investigaciones compatibles con las agendas del Estado y con las agendas locales y de la región.
10. Mejoramiento continuo de la calidad humana. Este es el gran propósito de la formación integral, la investigación científica - tecnológica y la aplicación de la responsabilidad social.
11. Creatividad e innovación. Con este principio se asocian los retos de los diversos contextos y la propuesta de la Ley 30220.
12. Pertinencia de la enseñanza de la investigación. Para que haya investigación se propone que haya aprendizaje sobre investigación.
13. Ética pública y profesional. Se propone que el cumplimiento de la responsabilidad social universitaria se desarrolle con eficacia, eficiencia y moralidad.




### 7.3. ÁMBITOS

Los docentes asumen como política de desarrollo profesional, en los ámbitos pedagógico, investigación, responsabilidad social universitaria y gestión académico-administrativa, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto y Reglamento General de la UNCA.

#### 7.3.1 PEDAGÓGICO

Entendido que es la ciencia que estudia la educación como un fenómeno socio-cultural que tiene la función de orientar las acciones educativas en base a prácticas, técnicas, principios, teorías y métodos, que se desarrolla mediante:

- **Aprendizaje.-** proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, posibilitado mediante el estudio, la enseñanza o la experiencia; asumiendo la teoría cognitiva y el enfoque constructivista como eje del desarrollo, vinculadas al hecho de aprender-aprender, aprender-hacer, aprender-ser y aprender-convivir.
- **Enseñanza.-** Considerado como un proceso de organización de la actividad cognitiva de los estudiantes, que implica la construcción del

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>10</b> de <b>31</b>

conocimiento y apropiación por parte de estos, de la experiencia histórico-cultural y la asimilación de la imagen ideal de los objetos, su reflejo o reproducción espiritual, lo que mediatiza toda su actividad y contribuye a su socialización y formación de valores.

- **Didáctica.**- Como disciplina científica-pedagógica que tiene el objetivo principal de estudiar los procesos y los elementos que existen en la enseñanza y el aprendizaje, enfocándose en desarrollar las técnicas y los métodos de enseñanza necesarios para lograr un resultado exitoso.




### 7.3.2 INVESTIGACIÓN

La UNCA cuenta con la política y líneas de investigación, trascendental, fundamental y prioritario, para postular normas generales que orienten los objetivos, líneas, campos y estrategias más adecuadas que permitan a los docentes, desarrollar la investigación como el quehacer fundamental de la docencia universitaria. En ese sentido, la política funciona como un principio rector que guía el normal desarrollo de las actividades en materia de investigación.

1. Corresponde a la docencia universitaria en su quehacer investigativa, promover la investigación científica, tecnológica y humanística. Comprende desde estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales, explicativos y predictivos; con enfoque cuantitativo, cualitativo, ide tipo básica o teórica, aplicada y la investigación formativa, entre otras, con la finalidad de que la Universidad Nacional Ciro Alegría y su plana docente se convierta en un centro de producción de conocimiento, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, autónomo de las instancias del poder económico y político.
2. Facilitar y promover la participación e inserción de los investigadores de la Universidad Nacional Ciro Alegría en la comunidad científica regional, nacional e internacional a través de los diferentes mecanismos existentes.
3. Los docentes deberán priorizar las investigaciones que tengan como objeto de estudio la realidad local, regional, nacional e internacional y puedan producir un impacto en el desarrollo (económico, tecnológico, ambiental, cívico-institucional y/o psicosocial, cultural ) de nuestro país y




	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>11</b> de <b>31</b>

que posean un enfoque interdisciplinario, transdisciplinario, multidisciplinario e intercultural, en el contexto global.

4. El perfil de la docencia es promover la investigación, que propicie un pensamiento crítico y la generación de conocimientos para la investigación de la realidad e innovación tecnológica, incrementando, a la vez, la producción intelectual (textos, artículos científicos, inventos, patentes, prototipos, etc.) publicable de docentes y estudiantes investigadores de los diversos problemas de la región y del país.
5. Los docentes deberán favorecer la conformación de espacios de reflexión intelectual donde se planteen, discutan y articulen las investigaciones de los Institutos de Investigación, mediante desarrollo de seminarios, congresos y talleres, sobre la gestión de la investigación e innovación, vinculados a las carreras profesionales que brinda la UNCA.
6. La Universidad Nacional Ciro Alegría, en su política de investigación, La UNCA promueve la investigación orientada a resolver problemas locales, regionales y nacionales mediante la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación, acorde a las líneas de investigación y en coordinación con las entidades públicas y privadas a través de alianzas estratégicas o convenios interinstitucionales, participando en concursos con financiamiento de fondos concursables. Los docentes fortalecen sus capacidades y realizan investigaciones financiadas con fondos externos, mixtos o autofinanciadas. Publican sus resultados en eventos científicos, en revistas indizadas y en el repositorio institucional. Asimismo, incorporan la investigación formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se busca una cultura institucional de protección de la propiedad intelectual.
7. Promover y fortalecer el capital social docente, a través de las relaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría con la sociedad e instituciones públicas y privadas mediante proyectos de investigación e innovación para lograr una mejor participación, responsabilidad, competitividad y generar desarrollo sostenible.
8. Promover la producción científica, tecnológica y humanista garantizando la protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad y de sus investigadores docentes, respetando e implementado las normas



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>12</b> de <b>31</b>

vinculadas con el ordenamiento nacional e internacional de protección de los derechos de autor y propiedad.

9. Compete a los docentes favorecer la transferencia del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, de la Universidad a la sociedad y a las instituciones públicas y privadas. En tal sentido, se diseñarán estrategias de transferencia de resultados y difusión de las actividades de investigación.



### 7.3.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Ley N° 30220 en su Art. 124 afirma que “la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional (...) incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas”.




La Política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la Universidad Nacional Ciro Alegría, se concibe como eje transversal y se fundamenta en su misión y está orientada a desarrollar una gestión ética y de calidad, para beneficiar tanto a la sociedad en términos de calidad de vida para un desarrollo sostenible como a la comunidad universitaria en términos de su formación integral, investigación, gestión, generando y difundiendo conocimientos, productos científicos y tecnológicas, promoviendo el respeto y la protección del medio ambiente, se sustenta en valores institucionales fundamentales: respeto, compromiso, responsabilidad, tolerancia, honestidad, solidaridad e identidad.

La Responsabilidad Social Universitaria, se organiza en líneas de acción:

#### a. Formación profesional.

Fortalece la integración de temas vinculados con la Responsabilidad Social Universitaria, a través de la orientación del perfil del egresado con un currículo universitario que incorpore competencias ciudadanas de Responsabilidad Social para el desarrollo sostenible de la sociedad. Está

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>13</b> de <b>31</b>

presente en el modelo educativo, diseños curriculares, proceso de enseñanza-aprendizaje y en toda la actividad académica.

#### **b. Investigación**

A través de la inclusión de criterios social y ambientalmente responsables, busca propiciar investigaciones de alto impacto acordes a lo establecido en las agendas local, regional y nacional.

#### **c. Gestión y protección ambiental**


Promueve en la comunidad universitaria y externa, la implementación de la ética y buen gobierno institucional, gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable.

El medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificables por la acción humana. Como parte de la responsabilidad social, el medio ambiente tiene que ser tratado con sustentabilidad y sostenibilidad para asegurar la vida de las futuras generaciones.

#### **d. Extensión universitaria**

Medio para integrar la universidad con la sociedad. Se sustenta en el modelo de universidad democrática, propone mayores canales de acceso a la universidad y mejores oportunidades, para participar en la producción del conocimiento, buscando participar en el desarrollo nacional y regional sostenible y en la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades. En este marco la universidad se sustenta en los siguientes postulados:

- La extensión está alineada a la misión de la universidad. Un compromiso con la identidad nacional, basada en la diversidad cultural, con responsabilidad social y ambiental que contribuya con el desarrollo sostenible del país.
- La universidad está comprometida con la producción del conocimiento, la innovación tecnológica y la creación del arte. Su responsabilidad social es transferirlos a los diversos sectores sociales activa y permanentemente en la orientación de contribuir a su desarrollo

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>14</b> de <b>31</b>

integral; pero al mismo tiempo aprende de la sabiduría y de los aportes culturales desde los pueblos originarios.




- La extensión universitaria actúa en la sociedad con respeto a las ideologías, a las diferencias de cultura, de lengua, de origen y procedencia social.
- Los programas y proyectos se planifican, ejecutan y evalúan entre los estudiantes y docentes por parte de la universidad y los actores públicos y privados desde la sociedad.
- Los estudiantes y docentes integran en el diseño curricular los temas que surjan de su integración con el trabajo social e incluyen en sus investigaciones los nuevos problemas que se encuentren inmersos en su contexto local y regional, principalmente.
- La universidad tiene la responsabilidad de informar a las autoridades locales y regionales por los recursos utilizados y por el impacto creado, producto de la ejecución de sus programas y proyectos de extensión.



Impactaría al interno de la universidad en sus dos funciones fundamentales: en la formación profesional y la investigación. En relación a la formación profesional, la extensión, permitirá hallar nuevos contenidos curriculares y nuevos espacios para la validación de los conocimientos asimilados. En cuanto a la investigación, se pueden generar también nuevas líneas de investigación para la innovación y el desarrollo.

#### **e. Proyección social**

Se asume como un conjunto de actividades y proyectos que vinculan el quehacer académico de la universidad –docencia o investigación- con la realidad natural, cultural y social de la región y del país. La proyección social permite acompañar a las comunidades en los procesos que gestiona, para lograr el desarrollo integral. Concretamente contribuye a la comprensión y solución de los principales problemas de las localidades del entorno inmediato y mediato de la universidad.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>15</b> de <b>31</b>

Concordantes con la Misión de la universidad y la filosofía del Modelo Educativo, promovemos una proyección social para el desarrollo real y multidimensional de las comunidades.

Los programas y/o proyectos de proyección social:

- Definen los grupos de interés y actividades. La proyección está orientada a grupos sociales y comunidades específicas.
- Establecen objetivos y metas. Los programas y/o proyectos de responsabilidad social, definen objetivos y metas realistas y medibles.
- Miden resultados y monitorean las actividades. Es importante medir el impacto de las actividades del programa y/o proyecto y evaluar el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

#### f. Servicio Social

Propicia la participación de los estudiantes de pregrado en programas de servicio a la comunidad a nivel interno y externo, además de promover el voluntariado a nivel local, regional, nacional e internacional.


### 7.3.4 GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

Entendida como un conjunto de procedimientos y acciones que se llevan a cabo mediante planificación, organización, dirección y control de la organización universitaria, buscando la excelencia académica.

## 8. ROL DEL DOCENTE DE LA UNCA

El docente de la UNCA destaca por su dominio disciplinar, y su actividad principal es la enseñanza y la formación. El desempeño de este rol debe reflejarse en el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes. Las características del docente son:

- 8.1. Ostenta el título profesional y grado de maestro, como mínimo.
- 8.2. Tiene habilidades para la docencia.
- 8.3. Es especialista en su campo, basada en su experiencia profesional o trayectoria académica.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>16</b> de <b>31</b>

8.4. Desarrolla la enseñanza con un mínimo de dieciséis horas para los docentes a tiempo completo, salvo ejerzan cargos académico-administrativos.



8.5. Para la formación de calidad de los estudiantes se requiere de docentes con destacada experiencia profesional.

8.6. Los docentes asumen cargos académico-administrativo por: encargatura, designación o elección.

8.7. Los docentes contribuyen al desarrollo de actividades como: elaboración, reestructuración del diseño curricular, implementación de los cuadros de equivalencias y convalidaciones, integran comisiones evaluadoras de ordinización y contrato docente, psicopedagógica, gabinete pedagógico, de currículo y otras, asesorías a estudiantes, propuesta de innovaciones metodológicas, materiales de enseñanza, entre otros.



8.8. Los docentes elaboran un “proyecto de mejora docente” en el que definen la actividad por desarrollar, objetivos y resultados a alcanzar para la mejora de alguna asignatura o la propuesta académica de alguna unidad académica.



8.9. Los docentes desarrollan investigación científica, tecnológica e innovación y articula los resultados con la docencia, necesidades y realidad social.

8.10. Los docentes desarrollan proyectos de responsabilidad social universitaria, articulados con la docencia, necesidades y realidad social.

8.11. Los docentes se actualizan permanentemente en su especialidad y didáctica.

## 9. ROL DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNCA


El docente investigador de la UNCA es un docente Renacyt, reconocido por Concytec y Consejo Universitario de la UNCA. Tiene dominio disciplinar y formación académica de posgrado, que se dedica a la enseñanza y la investigación, vinculando docencia – investigación. Las características del docente investigador son:

9.1. Grado académico de maestro, como mínimo.

9.2. Regenta un curso por año y debe enseñar e incorporar en la docencia los avances o resultados de sus investigaciones.

9.3. Se dedica a la generación de conocimiento a partir de la investigación básica, aplicada, o del desarrollo tecnológico e innovación, siguiendo los lineamientos del Vicerrectorado de Investigación.



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>17</b> de <b>31</b>

9.4. Desarrolla uno o más proyectos de investigación individual o grupal con aprobación del Vicerrectorado de Investigación o Instituto de Investigación. El proyecto debe estar debidamente financiado con fuentes internas o externas. Debe presentar informes de avances y resultados de investigación que serán publicados en espacios académicos reconocidos.

9.5. La designación de docente investigador es por el período máximo de dos (2) años, con evaluación de la producción cada dos (2) años anuales en la que se presentará publicaciones y participación en congresos.

9.6. Las asignaturas de investigación contemplados en los planes de estudios, serán regentados, por docentes investigadores.

## 10. ROL DEL DOCENTE GESTOR DE LA UNCA

El docente gestor de la UNCA es un docente con encargatura, designado o elegido, según corresponda, para asumir cargos académico-administrativo, propios del gobierno y la gestión de la unidad académica de la UNCA. Las características del docente gestor son:


10.1. Título profesional y grado académico.

10.2. Identificarse con la UNCA para cumplir con las funciones del cargo o tarea correspondiente.

10.3. Compromiso y participación en las decisiones sobre la marcha institucional.

10.4. El número de horas de carga lectiva y las destinadas a esta labor académico-administrativa se consignan en el Reglamento de Carga Académica Docente.



	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	CÓDIGO:	PBU-OD
		FECHA:	Junio - 2021
	<b>POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>18</b> de <b>31</b>

## 11. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS FÍSICAS PARA LOS PRÓXIMOS CINCO (5) AÑOS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDICIÓN POR SUB ACTIVIDAD	INDICADOR POR ACTIVIDAD	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	RESPONSABLE
<p>1. Asegurar la calidad académica de los docentes de la UNCA, mediante los procesos de selección de contratación, nombramiento y promoción docente, así como la evaluación de desempeño, acceso a puestos de gestión, bonificaciones y reconocimientos, de tal modo que se sostenga la renovación progresiva de docentes y favorezca el desarrollo permanente de las capacidades para la docencia, la investigación, la responsabilidad social universitaria y las labores de gestión académico-administrativa.</p>	<p>f) Implementar mecanismos que regulen los procesos de ratificación y/o promoción docente, así como la evaluación de desempeño docente.</p>	<p><b>1. Proceso de Ratificación y Promoción Docente</b></p>	1.1 Difusión	N° de medios de comunicación	<p>(N° procesos de ratificación y promoción convocados / N° procesos de ratificación y promoción programados) * 100</p>	1	0	1	0	1	Relaciones públicas
			1.2 Convocatoria	N° de convocatorias		1	0	1	0	1	Consejo Universitario
			1.3 Presentación de Expedientes	N° de postulaciones		5	0	3	0	7	Docentes
			1.4 Evaluación de postulantes	N° de docentes ratificados		5	0	3	0	7	Comisión de Evaluación Docente
			1.5 Resultados del proceso	N° de Informes finales del proceso		1	0	1	0	1	Comisión de Evaluación Docente
			1.6 Aprobación de resultados	N° de Resolución de aprobación de resultados		1	0	1	0	1	Consejo Universitario
			1.7 Ejecución de recursos para la ratificación y promoción docente	Recursos asignados		4	5	0	3	0	Consejo Universitario
	<p>e) Implementar procedimientos para el reclutamiento progresivo de académicos y profesionales altamente calificados y comprometidos con la labor docente en la UNCA.</p>	<p><b>2. Ingreso a la docencia</b></p>	2.1 Difusión	N° de medios de comunicación	<p>(N° plazas cubiertas / N° plazas convocadas) * 100</p>	0	3	3	3	3	Relaciones públicas
			2.2 Convocatoria	N° de convocatorias		0	1	1	1	1	Consejo Universitario
			2.3 Plazas convocadas	N° de plazas convocadas		0	7	8	13	16	Docentes
			2.4 Evaluación de postulantes	N° de docentes postulantes		0	14	16	26	32	Jurado Evaluador
			2.5 Resultados del proceso	N° de Informes finales del proceso		0	1	1	1	1	Jurado Evaluador
			2.6 Aprobación de resultados	N° de Resolución de aprobación de resultados		0	1	1	1	1	Consejo Universitario
			2.7 Ejecución de recursos para el ingreso docente	Recursos asignados		0	7	8	13	16	Consejo Universitario

La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO CONTROLADO"**



**OTRO DOCUMENTO**


**POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE**

CÓDIGO:	PPS-OD-02
FECHA:	Agosto - 2021
VERSIÓN:	01
PÁGINA	PAGINA: <b>19</b> de <b>31</b>



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDICIÓN POR SUB ACTIVIDAD	INDICADOR POR ACTIVIDAD	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	RESPONSABLE
	d) Propiciar las condiciones que permitan el desarrollo de las capacidades de los docentes para el desempeño en sus labores académico-administrativas, así como el reconocimiento de sus logros y méritos.	<b>3. Desempeño en cargos de gestión</b>	3.1 Aporte de propuestas docente para desarrollo de unidad académica	N° de propuestas docente para desarrollo de su unidad	(N° de docentes con eficiencia, responsabilidad y ética en el cargo / N° de docentes en el cargo) * 100	5	7	9	11	13	Vicepresidencia Académica
3.2 Participación docente en el desarrollo de proyectos y tareas encomendadas por unidad académica			N° de docentes que participan en desarrollo de proyectos y tareas encomendadas por unidad académica	17		22	29	39	52	Vicepresidencia Académica	
3.3 Desempeño en el cargo (encargatura, designación o elección).			% de eficiencia, responsabilidad y ética en el cargo.	90%		91%	92%	94%	96%	Vicepresidencia Académica	
	a) Impulsar el desarrollo del más alto nivel de las capacidades de enseñanza-aprendizaje y formación integral.	<b>4. Docencia</b>	4.1 Formación académica de docentes con el más alto grado	% docentes con formación académica con el más alto grado	(N° de docentes con dominio disciplinar y TIC / N° de docentes)	45%	50%	55%	60%	65%	Departamento Académico
4.2 Labor académica y profesional en su área de especialización			Nro de docentes ordinarios	21		7	36	49	65	Docentes	
			Nro de docentes contratados	3		3	3	3	3	Docentes	
4.3 Actualización en teorías y tendencias de su área de especialización que incorpora a su labor docente			% docentes actualizados en teorías y tendencias de su área de especialización que incorpora a su ejercicio docente	90%		91%	92%	94%	96%	Departamento Académico	
4.4 Desempeño docente			% satisfacción del desempeño docente	90%		91%	92%	94%	96%	Estudiantes	

**La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO CONTROLADO”**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	FECHA:	Agosto - 2021
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>20</b> de <b>31</b>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDICIÓN POR SUB ACTIVIDAD	INDICADOR POR ACTIVIDAD	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	RESPONSABLE
	b) Proporcionar las condiciones favorables para el desarrollo de la investigación, la producción académica, tecnológica e innovación a cargo de los docentes, así como la investigación formativa.	<b>5. Investigación</b>	5.1 Desarrollo de proyectos de investigación e innovación de manera autónoma y en equipos multidisciplinares	% de proyectos de investigación e innovación desarrollados de manera autónoma y en equipos multidisciplinares	N° proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación	90%	91%	92%	94%	96%	Vicepresidencia de Investigación
5.2 Concurso de proyectos de investigación			N° de concurso de proyectos de investigación	1		1	1	1	1	Vicepresidencia de Investigación	
5.3 Vinculación de la investigación con la docencia, necesidades y realidad social.			% de investigaciones vinculadas con la docencia, necesidades y realidad social.	90%		91%	92%	94%	96%	Vicepresidencia de Investigación	
5.4 Participación en centros, institutos, grupos o redes de investigación nacionales o internacionales			N° de docentes que participan en centros, institutos, grupos o redes de investigación nacionales o internacionales	1		4	9	12	15	Vicepresidencia de Investigación	
5.5 Difusión y publicación de resultados de investigaciones			N° de docentes con producción científica, tecnológica y de innovación en revistas indexadas	2		5	9	12	15	Vicepresidencia de Investigación	
c) Fortalecer las capacidades en responsabilidad social universitaria, así como la implementación de actividades relacionadas a las mismas.	<b>6. Responsabilidad Social Universitaria</b>	6.1 Proyectos y/o programas de responsabilidad social universitaria	N° proyectos y/o programas de responsabilidad social universitaria desde la docencia y la investigación	11	18	24	28	35	Dirección de RSU		
		6.2 Participa en grupos y redes en temas agenda nacional	N° de docentes que participan en grupos y redes en temas agenda nacional	2	3	4	5	6	Dirección de RSU		

**La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO CONTROLADO”**



**OTRO DOCUMENTO**  
**POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE**

CÓDIGO:	PPS-OD-02
FECHA:	Agosto - 2021
VERSIÓN:	01
PÁGINA	PAGINA: <b>21</b> de <b>31</b>



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDICIÓN POR SUB ACTIVIDAD	INDICADOR POR ACTIVIDAD	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	RESPONSABLE
	d) Propiciar las condiciones que permitan el desarrollo de las capacidades de los docentes para el desempeño en sus labores académico-administrativas, así como el reconocimiento de sus logros y méritos.	<b>7. Incentivos y Bonificaciones</b>	7.1 Incentivo anual por desempeño docente	Nº de docentes beneficiados con incentivo anual por desempeño docente	Nº de docentes beneficiados	6	6	6	6	6	Consejo Universitario
7.2 Participación y presentación de resultados de investigaciones en congresos nacionales e internacionales.			Nº de Apoyo económico para participar y presentar resultados de investigaciones en congresos nacionales e internacionales.	2		3	4	5	6	Consejo Universitario	
7.3 Bonificación al cargo			Nº de docentes beneficiados con bonificación al cargo	9		9	9	9	9	Consejo Universitario	
		<b>8. Reconocimientos</b>	8.1 Reconocimiento por grado académico de Doctor	Nº de docentes reconocidos por grado académico de Doctor	Nº de docentes reconocidos	9	14	19	29	42	Consejo Universitario
8.2 Premio Anual a la mejor investigación			Nº de docentes que reciben Premio Anual a la mejor investigación	2		2	2	2	2	Consejo Universitario	
8.3 Premio Anual a la mejor innovación tecnológica			Nº de docentes que reciben el Premio Anual a la mejor innovación tecnológica	0		2	2	2	2	Consejo Universitario	
8.4 Premio Anual al mejor proyecto y/o programas de RSU			Nº de docentes que reciben Premio Anual al mejor proyectos y/o programas de RSU	2		2	2	2	2	Consejo Universitario	


La impresión o copia adquiere el estado de **"DOCUMENTO CONTROLADO"**










	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>25</b> de <b>31</b>

### 13. PRESUPUESTO GENERAL



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1. Asegurar la calidad académica de los docentes de la UNCA, mediante los procesos de selección de contratación, nombramiento y promoción docente, así como la evaluación de desempeño, acceso a puestos de gestión, bonificaciones y reconocimientos, de tal modo que se sostenga la renovación progresiva de docentes y favorezca el desarrollo permanente de las capacidades para la docencia, la investigación, la responsabilidad social universitaria y las labores de gestión académico-administrativa.	f) Implementar mecanismos que regulen los procesos de ratificación y/o promoción docente, así como la evaluación de desempeño docente.	<b>1. Proceso de Ratificación y Promoción Docente</b>	S/ 111,792.00	S/ 279,499.20	S/ 0.00	S/ 102,404.48	S/ 0.00	<b>S/ 493,695.68</b>	Recursos Ordinarios
	e) Implementar procedimientos para el reclutamiento progresivo de académicos y profesionales altamente calificados y comprometidos con la labor docente en la UNCA.	<b>2. Ingreso a la docencia</b>	S/ 100.00	S/ 37,359.80	S/ 32,223.42	S/ 44,911.34	S/ 67,689.08	<b>S/ 182,283.64</b>	Recursos Ordinarios
	d) Propiciar las condiciones que permitan el desarrollo de las capacidades de los docentes para el desempeño en sus labores académico-administrativas, así como el reconocimiento de sus logros y méritos.	<b>3. Desempeño en cargos de gestión</b>	S/ 498.08	S/ 598.48	S/ 783.76	S/ 1,029.04	S/ 1,334.32	<b>S/ 4,243.68</b>	Recursos Ordinarios
	a) Impulsar el desarrollo del más alto nivel de las capacidades de enseñanza-aprendizaje y formación integral.	<b>4. Docencia</b>	S/ 634,853.80	S/ 394,530.16	S/ 309,048.32	S/ 326,719.32	S/ 439,808.44	<b>S/ 2,104,960.04</b>	Recursos Ordinarios
	b) Proporcionar las condiciones favorables para el desarrollo de la investigación, la producción académica, tecnológica e innovación a cargo de los docentes, así como la investigación formativa.	<b>5. Investigación</b>	S/ 400,000.00	S/ 500,000.00	S/ 600,000.00	S/ 700,000.00	S/ 800,000.00	<b>S/ 3,000,000.00</b>	Recursos Determinados
	c) Fortalecer las capacidades en responsabilidad social universitaria, así como la implementación		S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 18,000.00	S/ 18,000.00	S/ 19,000.00	<b>S/ 85,000.00</b>	Recursos Ordinarios
	d) Propiciar las condiciones que permitan el desarrollo de las capacidades de los docentes para el desempeño en sus labores académico-administrativas, así como el reconocimiento de sus logros y méritos.	<b>6. Responsabilidad Social Universitaria</b>	S/ 229,287.00	S/ 229,287.00	S/ 231,089.00	S/ 260,000.00	S/ 280,000.00	<b>S/ 1,229,663.00</b>	Recursos Ordinarios
		<b>7. Incentivos y Bonificaciones</b>	S/ 33,000.00	S/ 33,000.00	S/ 33,000.00	S/ 33,000.00	S/ 33,000.00	<b>S/ 165,000.00</b>	Recursos Directamente Recaudados
	S/ 8,000.00		S/ 12,000.00	S/ 16,000.00	S/ 20,000.00	S/ 24,000.00	<b>S/ 80,000.00</b>	Recursos Ordinarios	
	<b>8. Reconocimientos</b>	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-	
		<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,432,530.88</b>	<b>S/ 1,501,274.64</b>	<b>S/ 1,240,144.50</b>	<b>S/ 1,506,064.18</b>	<b>S/ 1,664,831.84</b>	<b>S/ 7,344,846.04</b>	


**La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO CONTROLADO”**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>26 de 31</b>

#### 14. PRESUPUESTO DETALLADO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
   <p>1. Asegurar la calidad académica de los docentes de la UNCA, mediante los procesos de selección de contratación, nombramiento y promoción docente, así como la evaluación de desempeño, acceso a puestos de gestión, bonificaciones y reconocimientos, de tal modo que se sostenga la renovación progresiva de docentes y favorezca el desarrollo permanente de las capacidades para la docencia, la investigación, la responsabilidad social universitaria y las labores de gestión académico-administrativa.</p>	f) Implementar mecanismos que regulen los procesos de ratificación y/o promoción docente, así como la evaluación de desempeño docente.	<b>1. Proceso de Ratificación y Promoción Docente</b>	1.1 Difusión	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			1.2 Convocatoria	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			1.3 Presentación de Expedientes	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			1.4 Evaluación de postulantes	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			1.5 Resultados del proceso	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			1.6 Aprobación de resultados	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			1.7 Ejecución de recursos para la ratificación y promoción docente	S/ 111,792.00	S/ 279,499.20	S/ 0.00	S/ 102,404.48	S/ 0.00	<b>S/ 493,695.68</b>	Recursos Ordinarios
	e) Implementar procedimientos para el reclutamiento progresivo de académicos y profesionales altamente calificados y comprometidos con la labor docente en la UNCA.	<b>2. Ingreso a la docencia</b>	2.1 Difusión	S/ 100.00	S/ 113.20	S/ 128.14	S/ 145.06	S/ 164.20	<b>S/ 650.60</b>	Recursos Ordinarios
			2.2 Convocatoria	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			2.3 Plazas convocadas	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			2.4 Evaluación de postulantes	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			2.5 Resultados del proceso	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			2.6 Aprobación de resultados	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			2.7 Ejecución de recursos para el ingreso docente	S/ 0.00	S/ 37,246.60	S/ 32,095.28	S/ 44,766.28	S/ 67,524.88	<b>S/ 181,633.04</b>	Recursos Ordinarios


**La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO CONTROLADO”**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	FECHA:	Agosto - 2021
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>27</b> de <b>31</b>



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	d) Propiciar las condiciones que permitan el desarrollo de las capacidades de los docentes para el desempeño en sus labores académico-administrativas, así como el reconocimiento de sus logros y méritos.	<b>3. Desempeño en cargos de gestión</b>	3.1 Aporte de propuestas docente para desarrollo de unidad académica	S/ 113.20	S/ 158.48	S/ 203.76	S/ 249.04	S/ 294.32	<b>S/ 1,018.80</b>	Recursos Ordinarios
3.2 Participación docente en el desarrollo de proyectos y tareas encomendadas por unidad académica			S/ 384.88	S/ 440.00	S/ 580.00	S/ 780.00	S/ 1,040.00	<b>S/ 3,224.88</b>	Recursos Ordinarios	
3.3 Desempeño en el cargo (encargatura, designación o elección).			S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-	
	a) Impulsar el desarrollo del más alto nivel de las capacidades de enseñanza-aprendizaje y formación integral.	<b>4. Docencia</b>	4.1 Formación académica de docentes con el más alto grado	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	Recursos Ordinarios
4.2 Labor académica y profesional en su área de especialización			S/ 514,349.80	S/ 293,238.16	S/ 202,756.32	S/ 215,427.32	S/ 323,516.44	<b>S/ 1,549,288.04</b>	Recursos Ordinarios	
			S/ 90,504.00	S/ 66,292.00	S/ 66,292.00	S/ 66,292.00	S/ 66,292.00	<b>S/ 355,672.00</b>	Recursos Ordinarios	
4.3 Actualización en teorías y tendencias de su área de especialización que incorpora a su labor docente			S/ 30,000.00	S/ 35,000.00	S/ 40,000.00	S/ 45,000.00	S/ 50,000.00	<b>S/ 200,000.00</b>	Recursos Ordinarios	
			4.4 Desempeño docente	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-


**La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO CONTROLADO"**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	FECHA:	Agosto - 2021
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>28</b> de <b>31</b>



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	b) Proporcionar las condiciones favorables para el desarrollo de la investigación, la producción académica, tecnológica e innovación a cargo de los docentes, así como la investigación formativa.	<b>5. Investigación</b>	5.1 Desarrollo de proyectos de investigación e innovación de manera autónoma y en equipos multidisciplinares	S/ 400,000.00	S/ 500,000.00	S/ 600,000.00	S/ 700,000.00	S/ 800,000.00	<b>S/ 3,000,000.00</b>	Recursos Determinados
			5.2 Concurso de proyectos de investigación	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 18,000.00	S/ 18,000.00	S/ 19,000.00	<b>S/ 85,000.00</b>	Recursos Ordinarios
			5.3 Vinculación de la investigación con la docencia, necesidades y realidad social.	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			5.4 Participación en centros, institutos, grupos o redes de investigación nacionales o internacionales	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
			5.5 Difusión y publicación de resultados de investigaciones	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
	c) Fortalecer las capacidades en responsabilidad social universitaria, así como la implementación de actividades relacionadas a las mismas.	<b>6. Responsabilidad Social Universitaria</b>	6.1 Proyectos y/o programas de responsabilidad social universitaria	S/ 229,287.00	S/ 229,287.00	S/ 231,089.00	S/ 260,000.00	S/ 280,000.00	<b>S/ 1,229,663.00</b>	Recursos Ordinarios
			6.2 Participa en grupos y redes en temas agenda nacional	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-

**La impresión o copia adquiere el estado de “DOCUMENTO CONTROLADO”**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO:	PPS-OD-02
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>		FECHA:	Agosto - 2021
			VERSIÓN:	01
			PÁGINA	PAGINA: <b>29</b> de <b>31</b>



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	d) Propiciar las condiciones que permitan el desarrollo de las capacidades de los docentes para el desempeño en sus labores académico-administrativas, así como el reconocimiento de sus logros y méritos.	<b>7. Incentivos y Bonificaciones</b>	7.1 Incentivo anual por desempeño docente	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 600.00	<b>S/ 3,000.00</b>	Recursos Directamente Recaudados
7.2 Participación y presentación de resultados de investigaciones en congresos nacionales e internacionales.			S/ 8,000.00	S/ 12,000.00	S/ 16,000.00	S/ 20,000.00	S/ 24,000.00	<b>S/ 80,000.00</b>	Recursos Ordinarios	
7.3 Bonificación al cargo			S/ 32,400.00	S/ 32,400.00	S/ 32,400.00	S/ 32,400.00	S/ 32,400.00	<b>S/ 162,000.00</b>	Recursos Directamente Recaudados	
		<b>8. Reconocimientos</b>	8.1 Reconocimiento por grado académico de Doctor	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-
8.2 Premio Anual a la mejor investigación			S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-	
8.3 Premio Anual a la mejor innovación tecnológica			S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-	
8.4 Premio Anual al mejor proyecto y/o programas de RSU			S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	<b>S/ 0.00</b>	-	


**La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO CONTROLADO"**

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	CÓDIGO:	PBU-OD
		FECHA:	Junio - 2021
	<b>POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>30</b> de <b>31</b>

#### 14.1.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Recursos Ordinarios
- Recursos Determinados
- Recursos Directamente Recaudados



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PPS-OD-02
		FECHA:	Agosto - 2021
	<b>POLÍTICA DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA	PAGINA: <b>31</b> de <b>31</b>

## 15. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V1	Resolución de Comisión Organizadora N°0280 -2021/CO-UNCA. Fecha: 31 de agosto del 2021	Aprobar la Política de Desarrollo Profesional del personal Docente

